

MANIFIESTAN

Único.- Que, el presente Protocolo deviene del Convenio de Colaboración suscrito el 17 de octubre de 2002 entre la Fundación de Asistencia al Drogodependiente de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

ACUERDAN

Primera.- Las Fundaciones firmantes de la presente, se comprometen a la puesta en marcha de actividades de prevención para el curso escolar 2006-2007 dirigidas a la comunidad escolar, los compromisos adquiridos por las partes son los siguientes:

.La coordinación del programa con la Dirección Provincial del MEC de Melilla.

.Puesta en marcha esencialmente de programas de prevención: en especial la actividad "El teatro en la Educación".

.La Fundación de Asistencia al Drogodependiente de la Ciudad Autónoma de Melilla se compromete a la aportación de CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00 €) para la financiación de los programas con cargo a la Partida Presupuestaria 2006 05 41219 41000 Fundación de Asistencia al Drogodependiente, Retención de crédito, número de operación 200600009333 de 13 de febrero de 2006.

Dicho abono se llevará a cabo, a la firma del presente, en la Cuenta Corriente que al efecto facilite la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. A justificar.

.La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción se compromete a facilitar el material, la formación del profesorado participante en el programa, así como la coordinación y la evaluación del mismo.

Segunda.- La duración de la actividades preventivas está programada concretamente para el curso escolar 2006-2007. La continuación del programa para campañas sucesivas deberá ser acordada expresamente por las partes.

Y en prueba de su conformidad, firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Fundación de Ayuda Contra La Drogadicción.

José Ignacio Calderón Belanzategui.

Fundación de Asistencia al Drogodependiente de la Ciudad Autónoma de Melilla.

María Dolores Muñoz Martín.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN BOLETÍN OFICIAL

155.- Habiéndose detectado error en las páginas de la 2 a la 32 de BOME Extra. n.º 1 de fecha 15 de enero de 2007, con el presente escrito se procede a su rectificación:

- Donde dice año 2006.

- Debe decir año 2007.

Melilla, 19 de enero de 2007.

La Jefa del Negociado del BOME.

Mimona Mohamed Haddu.

CONSEJERIA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN

156.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS BASADOS EN INTERNET Y TECNOLOGÍA WEB EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4653/06

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO

B) Descripción del objeto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS BASADOS EN INTERNET Y TECNOLOGÍA WEB EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm.4345 fecha 07/11/06